



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF	A DE PARTES
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 3/9

DECRETO U. DE C. Nº 90 468

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 326; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-509 de fecha 18 de julio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

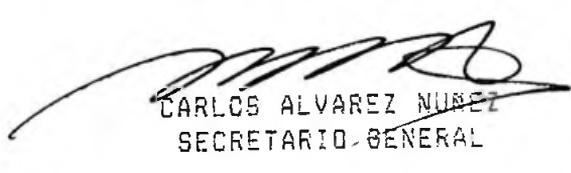
Prorrógase, por cuatro (4) meses y a contar desde el 15 de Septiembre de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. RAUL MARTINEZ MONTECINOS, académico del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con el objeto de completar el programa de sus estudios de Doctorado en Psicología que realiza en la Universidad Complutense de Madrid, España.

Transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Director del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 22 de 1990.


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 P.F./WPB/GAJ/eos.